



CHACRAS DE CORIA, 3 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0005631/2021, mediante el cual el estudiante Vittorio Agustin GIULIANI solicita el otorgamiento de equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado como alumno vocacional en la en la Universidad Nacional de Chilecito, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Vittorio Agustin GIULIANI (DNI N° 36.962.756 – Legajo N° 1006769) en carácter de alumno vocacional en la Universidad Nacional de Chilecito, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle.

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Topografía	Topografía Agrícola

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 102/2022 _ _ _ _
LJC.